



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., seis (6) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: 110014003081-2018-01101-00

Teniendo en cuenta la solicitud hecha por el apoderado de la parte solicitante (fl.39), el despacho RESUELVE:

REQUERIR a la **POLICIA NACIONAL – SIJIN – SECCION DE AUTOMOTORES**, para que en término de cinco (5) días al recibo de la presente comunicación, le informe al Despacho la gestión realizada al oficio No. 0045 del 22 de enero de 2019 que comunica la aprehensión del automotor de placa JFV-917. (Ofíciase adjuntándose copia del referido oficio).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
JUEZ**

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ,
D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple**

La anterior providencia se notifica por estado No. 44 del 07 de julio de 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M.

**LIZETH ZIPA PAEZ
Secretaria**

